

PUNTA ARENAS, 0 4 MAR 2022

NUM. .. 512 / (SECCION "B").- VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio N°456 de 01 de marzo de 2022, que aprueba las bases administrativas generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Conservación Nichos Tramo 1 Cementerio Municipal Punta Arenas", Código Bip 40023677, ID 2351-15-LE22, (Antecedente N°558/2022);
- 2. Correo electrónico, de 02 de marzo de 2022, de la Dirección de Obras Municipales;
- 3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 02 de marzo de 2022;
- 4. Correo electrónico, de 03 de marzo de 2022, de la Secretaria Municipal;
- Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- 6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
- 7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°319 de 02 de febrero de 2022;

## DECRETO:

1. DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA para la licitación pública denominada "CONSERVACIÓN NICHOS TRAMO 1 CEMENTERIO MUNICIPAL – PUNTA ARENAS", CÓDIGO BIP 40023677, ID 2351-15-LE22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Alejandro Barrientos Muñoz	Profesional	8	Planta	Obras Municipales
Daniela Mancilla Miranda	Profesional	9	Contrata	Obras Municipales
Ángel Morales Bórquez	Profesional	10	Planta	Secplan

- 2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, en caso de ausencia, actuará en calidad de suplente, para la citada comisión, el funcionario profesional, grado 7° de la E.S.M., Planta, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Cristian Moyano Vera.**
- 3. ESTABLÉCESE que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares antellas autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mentras integren la comisión evaluadora.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho

SECRETARIA

MARLENE LIRA YURJEVICH SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CRJ/RVC/MAY/jfl.-

LAUDIO RADONICH JIMENEZ ALCALDE



Secretaría Municipal

Plaza Muñoz Gamero N°745 – (61)2200323 – secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl

## DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras
- Antecedentes
- Archivo.-